



GUATEMALA, C.A.

143
675-7

Aprobación del Contrato Administrativo No. 8-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad GQ, Sociedad Anónima, para la "Adquisición de 12 Servidores para Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Centros de Datos Departamentales del Organismo Judicial" derivado de la COTIZACIÓN 36-2019. Ref. PRESI-COT-2020-3/cjrd/brae.

001281

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, dos de julio de dos mil veinte.-----

I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número ocho guion dos mil veinte diagonal POJ (8-2020/POJ), suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad GQ, Sociedad Anónima, derivado del evento de cotización treinta y seis guion dos mil diecinueve (36-2019). II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número de póliza setecientos cuarenta mil novecientos treinta (740930), y su respectiva certificación de autenticidad, emitidas por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, el dieciseis de junio de dos mil veinte, a favor del Organismo Judicial, y presentadas el veintidós de junio de dos mil veinte a este Organismo, según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el Contrato Administrativo número **GUATEMALA, C.A.** ocho guion dos mil veinte diagonal POJ (8-2020/POJ), celebrado el uno de junio de dos mil veinte entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **GQ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "**ADQUISICIÓN DE 12 SERVIDORES PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CENTROS DE DATOS DEPARTAMENTALES DEL ORGANISMO JUDICIAL**", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. III) Remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. IV) Diligenciado, remítase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49 y 65 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUAATECOMPRAS-; 2 y 3 del

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación del Contrato Administrativo No. 8-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad GQ, Sociedad Anónima, para la "Adquisición de 12 Servidores para Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Centros de Datos Departamentales del Organismo Judicial" derivado de la COTIZACIÓN 36-2019. Ref. PRESI-COT-2020-3/cjrd/brae.

Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Resolución 1433 de la Presidencia del Organismo Judicial del treinta de mayo de dos mil diecisiete; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019) y acta número 45-2019, del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia; **Publíquese.**-----

Silvia Patricia Valdés Quezada,
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia

Jorge Díaz Leiva
SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA
DEL ORGANISMO JUDICIAL

DEPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
ÁREA DE COTIZACIÓN Y LICITACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
ORGANISMO JUDICIAL

RECIBIDO
03 JUL 2020

A LAS _____ HRS. _____ MTS.
POR: _____